

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

ACTA No. __01__ de __2024__

SESIÓN ORDINARIA DE LA RESOLUCIÓN 0672 del 2020

FECHA: 15 de octubre del 2024

HORA: 8:30 a.m. a 12:30 p.m.

LUGAR: La sesión se desarrolla virtual asincrónica

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Gustavo Quintero Ardila	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaria Distrital de Gobierno	X		Ninguna
Lucía Bastidas Ubaté	Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		Ninguna
Juan Pablo Camacho	Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X		Ninguna

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Diego Fernando Figueroa Guerra	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Danilson Guevara	Alcalde Local Designado	Alcaldía Local de Antonio Nariño	X		
Diego Fernando Figueroa Camacho	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Paula López Vendemiati	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		
Ana Silva Olano Aponte	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X		
Laura Oliveros	Representante de la Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	X		
Claudia Marcela Numa Páez	Representante de la Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda		X	
Rocío Gómez Rodríguez	Representante de la Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Valentina Durango Reina	Contratista de la Oficina	Secretaría Distrital de Gobierno	X		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

La citación que se realiza en cumplimiento de la **Resolución 0672 del 2020**, en el marco del artículo 5°, actuando como la **secretaría técnica del comité** se informa que, la sesión ordinaria virtual asincrónica se llevará acabo el martes **15 de octubre de 2024 de 8:00 a.m. a 12:00 m.** donde los miembros del comité, quienes tienen voz y voto del comité deberán aprobar el orden del día y los temas adjuntos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
4. Desarrollo de la sesión (
5. Toma de decisiones

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Los tres miembros permanentes quienes envían un correo electrónico manifestando su participación en la sesión ordinaria asincrónica.

2. Aprobación orden del día.

Los tres miembros permanentes quienes envían un correo electrónico manifestando su aprobación del orden día.

Tema	Solicitud	Entidad
2.3 Solicitud de Modificación del Plan de Acción de la Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa	Aprobación	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
2.4 Solicitud de modificación de productos de la política Pública Población Migrante Internacional (DECRETO 600 DE 2023)	Aprobación	Secretaría Distrital de Gobierno

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

4. Desarrollo de la sesión

En cumplimiento de la **Resolución 0672 del 2020** " *Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Gobierno y se dictan otras disposiciones*", con objeto de liderar y articular formulación de las políticas y estrategias del sector, así como realizar el seguimiento a la ejecución de las políticas sectoriales y de desarrollo administrativo.

Por tal, en mención del artículo 5°, el **secretario técnico del Comité** respetuosamente envía un correo en el que da inicio a la sesión ordinaria asincrónica que se llevará a cabo durante el 15 de octubre. donde los miembros del comité, quienes tienen voz y voto, deberán aprobar el orden del día y los temas adjuntos.

En el mismo, se hace la aclaración que, para la aprobación, es importante que se envíe un correo aprobando los temas compartidos y los comentarios respectivos. Y, asimismo, el formulario de asistencia que se comparte todos los miembros e invitados permanentes deberán diligenciarlo.

Los tres (03) miembros permanentes manifiestan su presencia en comité igualmente que el Alcalde Local Designado, Jefe de Oficina Asesora de Planeación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Jefe de Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Representante de la Veeduría Distrital.

5. Toma de decisiones:

Los tres (03) miembros permanentes manifiestan votos positivos a las solicitudes de modificación del Plan de Acción de la Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa a Secretaría y productos de la política Pública Población Migrante Internacional sin ningún comentario adicional

6. Compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Enviar ajustes aprobados de la modificación del Plan de Acción de la Política Pública de Comunicación	Diego Fernando Figueroa	Secretaría Distrital de Gobierno	15 de octubre del 2024

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
	Comunitaria y Alternativa a Secretaría Distrital de Planeación			
2	Enviar ajustes aprobados de la modificación de productos de la política Pública Población Migrante Internacional (DECRETO 600 DE 2023) a Secretaría Distrital de Planeación	Diego Fernando Figueroa	Secretaria Distrital de Gobierno	15 de octubre del 2024



Gustavo Quintero Ardila
PRESIDENTE



Diego Fernando Figueroa Guerra
SECRETARIO TÉCNICO

Proyectó: Valentina Durango Reina
Revisó: Diego Fernando Figueroa Guerra